

La caducidad del Tajo-Segura se gestó al derogar el trasvase del Ebro

El real decreto de 2004 ya imponía condiciones para mantener la transferencia que abastece el sur de Alicante y Murcia

12.01.09 - J. SANCHIS| VALENCIA

El PSPV trata ahora de aparecer como el gran defensor del trasvase Tajo-Segura, cuando fue el Gobierno de Rodríguez Zapatero el que abrió la puerta a su desaparición en junio de 2004, al derogar el proyecto de conducción desde el Ebro hacia Valencia, Murcia y Andalucía.

El nuevo secretario general de los socialistas valencianos, Jorge Alarte, en lo que parece un intento más para transmitir el mensaje de que el PSOE ha cambiado su política hídrica, anunció la semana pasada que tenía previsto presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional contra cualquier resolución, en referencia al Estatuto de Castilla-La Mancha, que recogiera la caducidad del Tajo-Segura.

Pero, además, Alarte ha evidenciado con esta declaración de intenciones su primera contradicción con la dirección federal socialista. Mientras el líder del PSPV quiere ahora defender a capa y espada la conducción, el vicesecretario general del PSOE, José Blanco, apuntó la posibilidad de mantener la caducidad de la transferencia a cambio de traer agua de Extremadura a Alicante y Murcia. La medida trata de contentar a todos.



Tuberías del trasvase Tajo-Segura.

Real decreto

Fueron los diputados socialistas, incluidos los valencianos, lo que respaldaron la convalidación del real decreto ley 2/2004 de 18 de junio del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero por el que se derogaba el trasvase del Ebro incluido en el Plan Hidrológico Nacional.

Una orden del Ejecutivo que también sentaba las bases para la futura eliminación de la transferencia entre el Tajo y el Segura, tal y como ahora recoge el proyecto de reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha impulsado por el gobierno socialista de esta región con el acuerdo de los populares manchegos.

Las afirmaciones que aparecen en las disposiciones generales del real decreto de 2004, y que ahora parecen haber olvidado los socialistas valencianos, no dejan pie a la interpretación y apuntan como un hecho prácticamente irreversible la futura desaparición del trasvase que riega el sur de Alicante y Murcia:

"Las transferencias entre cuencas sólo deben plantearse cuando se hayan optimizado los recursos hídricos de cada cuenca; y, en todo caso, cualquier actuación hidráulica debe ser compatible con el mantenimiento de los caudales que garanticen la calidad ecológica de las aguas. Ello es aplicable, evidentemente, a la única transferencia de agua de importancia significativa existente en España, el trasvase Tajo-Segura, cuya utilización deberá ajustarse, estrictamente, a las condiciones establecidas en la legislación vigente", reza el decreto en sus disposiciones generales.

Los actuales dirigentes socialistas parecen querer obviar este párrafo del real decreto y el paso de Cristina Narbona por el Ministerio de Medio Ambiente. De hecho, su sucesora en el cargo, Elena Espinosa, ha tratado de cambiar la política del Ministerio.

Aunque ha dado pasos y ha mostrado un talante distinto, los apenas nueve meses que han pasado desde que Narbona abandonara el Gobierno no parecen ser tiempo suficiente para borrar cuatro años de gestión y aún sigue suponiendo un lastre tanto para los socialistas valencianos como para los murcianos.

jsanchis@lasprovincias.es